



JUVENEX 2021 – Centenario de la ciudad de Río Grande

Reglamento Particular para la Clase Juvenil

Organización, Objetivos, Lugar y Fecha.

Del **6 al 11 de diciembre de 2021**, tendrá lugar la **Exposición Nacional de Filatelia Juvenil JUVENEX 2021, Conmemorando el Centenario de la ciudad de Río Grande**, en los salones del Grande Hotel, sito en calle Echelaine 251, en la ciudad de Río Grande, Tierra del fuego Argentina. Estará organizada por la Asociación Filatelista y Numismática Río Grande, con el apoyo de la Comisión de Juventud FAEF, el patrocinio de la Federación Argentina de Entidades Filatélicas (FAEF), y el auspicio del Correo Oficial de la República Argentina. La misma se regirá por el Reglamento de Exposiciones y Programa de la FAEF.

Artículo 1. Expositores.

1.1. Serán admitidos en calidad de expositores los filatelistas de Argentina, no mayores de 21 años de edad, considerada ésta al 1º de enero de 2021. También podrán participar los filatelistas residentes en otros países de existir una conformidad previa al respecto con la Federación Argentina.

1.2. En la categoría competición se prevén tres grupos dependiendo de la edad de los expositores, siendo estas:

Grupo A de 10 a 15 años

Grupo B de 16 a 18 años

Grupo C de 19 a 21 años

1.3. Habrán también dos categorías para aquellos jóvenes y niños que por la edad o la cantidad de vitrinas, no estén contemplados dentro de la Categoría Competición, siendo estas:

- **Promocional:** para jóvenes cuyas colecciones no llegan al mínimo de vitrinas, dependiendo de la clase a la que pertenezca según la edad.
- **Infantil:** para menores a 10 años de edad (al 1º de enero del 2021).

Artículo 2. Material a Exhibir.

Será admitido todo material que esté encuadrado dentro de las reglamentaciones de la Federación Internacional de Filatelia (FIP) y Federación Argentina de Entidades Filatélicas (FAEF).

Artículo 3 - Categorías de las participaciones.

3.1. Competitiva:

Distribuida en los siguientes Grupos por edades (al 1º de enero del 2021)

- **A:** Coleccionistas de 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años (nacidos en 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005)
- **B:** Coleccionistas de 16, 17 y 18 años (nacidos en 2004, 2003 y 2002)

- **C:** Coleccionistas de 19, 20 y 21 años (nacidos en 2001, 2000 y 1999)

3.2. De Honor:

Para colecciones con antecedentes en exposiciones FIP en la clase Juvenil y que el propietario de la misma sea mayor de 21 años (nacidos en años anteriores a 1999).

3.3 - Promocional:

Para juveniles cuyas colecciones no llegan al mínimo de vitrinas, según la clase a la que pertenezca por la edad. El puntaje que se obtenga NO será considerado como puntaje Nacional.

3.4 - Infantil:

Para menores de 10 años de edad (nacidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2010). El puntaje que se obtenga NO será considerado con valor de puntaje Nacional.

3.5 - Fuera de Concurso:

Para trabajos o colecciones realizados por un grupo de jóvenes en talleres o cursos de filatelia, como así también trabajos realizados por grupos de niños y jóvenes de clubes juveniles o clubes escolares.

Artículo 4. Inscripciones.

4.1. Los jóvenes filatelistas que deseen exponer deberán hacer llegar a la Comisión Organizadora de la Exposición la solicitud oficial, debidamente cumplimentada, en letra de imprenta o a máquina, antes del día 15 de noviembre de 2021. Se indicará claramente el nombre de la colección, la clase y grupo en la que se inscribe y los antecedentes de exposiciones anteriores. **La inscripción es gratuita.**

4.2. A cada participación se le acordarán los siguientes números de marcos:

Competitiva:

	MÍNIMO	MÁXIMO
A	1 marcos (16 páginas)	3 marcos (36 o 48 páginas)
B	2 marcos (24 o 32 páginas)	4 marcos (48 o 64 páginas)
C	3 marcos (36 o 48 páginas)	5 marcos (60 o 80 páginas)

Promocional:

Para los que estén comprendidos por la edad en las clases A y B (10 a 19 años), podrán exponer un marco (12 o 16 páginas) y para los comprendidos por la edad en la clase C (19 a 21 años) pueden participar con hasta dos marcos (12, 16, 24 ó 32 páginas).

Infantil:

El mínimo de marcos a presentar es de uno (12 ó 16 páginas.), y el máximo será de dos (24 o 32 páginas).

4.3. Por razones de organización se podrá limitar el número de marcos otorgados al mínimo posible, a fin de facilitar la presentación de la mayor cantidad de filatelistas posible.

Artículo 5. Presentación.

5.1. Los expositores deberán presentar el material a exponer en hojas separadas, de las medidas indicadas por la FIP, para ser colocadas en vitrinas especiales. Las hojas deberán estar dentro de fundas de protección transparente, selladas en tres de sus lados y numeradas correlativamente al dorso. Los marcos o vitrinas a los que se refiere el texto de este reglamento son los habituales para exposiciones FIP y FAEF, con espacio para cuatro filas de cuatro hojas formato A4 en cada una (22x29 cm). Para las hojas de mayor ancho o dobles deberá tenerse en cuenta que deben cubrir solo el espacio equivalente por fila de las cuatro antes citadas hojas comunes.

5.2. Una misma colección no puede ser presentada en más de una categoría.

5.3. Todo el material expuesto debe ser de propiedad del expositor, estando prohibido exhibir material que ostente precios o inscripciones que hagan mención a su rareza.

Artículo 6. Premios.

6.1. El Jurado entregará los premios especiales que se pongan a su disposición. Es facultad del Jurado declarar desiertos tales premios.

6.2. Cada expositor premiado, conforme a las reglamentaciones FIP-FAEF para la Clase de Filatelia Juvenil, recibirá una medalla recordatoria de la exposición con el correspondiente Diploma que acreditará el nivel de medalla otorgado por el Jurado.

Los niveles de medalla a otorgar son los siguientes:

- **MEDALLA DE ORO (solo para la Grupo “C”)**
- **MEDALLA DE VERMEIL GRANDE**
- **MEDALLA DE VERMEIL**
- **MEDALLA DE PLATA GRANDE**
- **MEDALLA DE PLATA**
- **MEDALLA DE BRONCE PLATEADO**
- **MEDALLA DE BRONCE.**

6.3. A los efectos del otorgamiento de los niveles de medalla se utilizará el puntaje nacional.

6.4. Todas las participaciones que no estén comprendidas en la premiación del punto 6.2., recibirán un Diploma de Participación otorgado por la organización.

Artículo 7. Jurado. Facultades.

7.1. Los Jurados serán designados por la Federación Argentina de Entidades Filatélicas (FAEF) conforme las disposiciones vigentes. Sus decisiones son **inapelables y finales**.

7.2. Dado el objetivo de la exposición, se establece:

- a) Es facultad del Jurado solicitar la presencia de los Expositores, si ello resultare posible, para requerir información sobre sus colecciones.
- b) Finalizada su labor, el Jurado proporcionará por escrito la discriminación de puntaje y los comentarios acerca de cómo mejorar la colección a la organización a fin de que ésta los haga llegar a cada uno de los expositores.
- c) Durante la mañana del día **sábado 11 de diciembre** los Jurados estarán a disposición de los Expositores para cambiar ideas acerca de cómo mejorar las colecciones.

Artículo 8. Recepción y Devolución de Participaciones.

8.1. El material a exponer podrá ser montado personalmente por el Expositor o por quien éste designe, los días **05 y 06 de diciembre de 2021**, a la hora acordada por la organización.

8.2. La remisión y entrega de las colecciones a la Exposición será por el medio que designe el expositor y bajo la responsabilidad de éste, debiendo estar en poder de los organizadores, como máximo el día **26 de noviembre de 2021**.

8.3. Queda prohibido retirar el material expuesto de los marcos antes de la clausura de la Exposición.

8.4. Dentro de los 30 días de concluido el certamen se devolverán las hojas expuestas por el medio que el Expositor indique en su inscripción.

8.5. Los gastos y los riesgos de la remisión de la colección a la exposición serán por cuenta del Expositor.

Artículo 9. Responsabilidades. Seguridad.

9.1. Tanto el Comité Organizador, la Federación Argentina de Entidades Filatélicas (FAEF), las Instituciones organizadoras, el Correo Argentino S.A., directores, directivos o miembros de las entidades antes mencionadas, así como los empleados voluntarios o asistentes pagados, los comisionados, y los miembros del Jurado no aceptan ni asumen tipo alguno de responsabilidad por cualquier pérdida, deterioro o sustracción por cualquier medio que fuere, a cualquier objeto de la Exposición, al material de cualquier Expositor, agente o representante, o a cualquier otra propiedad, sea cual fuere el motivo, la causa o razón. Empero, se proveerán las medidas de seguridad que sean posibles.

9.2. El Comité Organizador tiene exclusivamente funciones técnico-filatélicas y de organización de la Exposición.

9.3. Los expositores podrán contratar a su cargo los seguros que entiendan corresponder, en tal caso deberán hacerlo saber al Comité Organizador.

Artículo 10. Imprevistos y Modificaciones.

10.1. El Comité Organizador, con la expresa conformidad del veedor de la exposición, se halla facultado para resolver todos los casos no previstos en este Reglamento. El mismo procedimiento podrá utilizarse para modificaciones de detalles del presente en el curso del evento. Actuará asimismo como tribunal de admisión.

10.2. La presentación del formulario de inscripción implica que el Expositor conoce y acepta en todas sus partes el presente REGLAMENTO. No será admisible reserva alguna a esta disposición.

Artículo 11. Comisionado General y Comisión de Juventud.

11.1. El Comisionado General de la Exposición designado por el Comité Organizador de JUVENEX 2021, es:

Roberto N. Cravero

Casilla de Correos 3888 - C1038AAF – CABA - ARGENTINA

Celular (011) 15-6171-8530

Mail: craverorobertonestor@yahoo.com.ar

11.2. Toda consulta relacionada con la Exposición deberá dirigirse al mismo, ó al presidente de la Comisión de Juventud FAEF.

11.3. Presidente de la Comisión de Juventud FAEF:

Christian Gabriel Pérez

Tte. Gral. Juan D. Perón 1479 – 4º piso.

C1037ACA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: (011) 15 5939 7683

E-mail: cstamps.ar@gmail.com

11.4. El Comisionado contará con un grupo de apoyo que se encargará del montaje de la Exposición, coordinando sus tareas directamente con la Comité Organizador.